



Resolución N° 004-08 TMC

Rosario, 6 de febrero de 2008

VISTO

Lo dispuesto por el artículo 23 de la Ordenanza 7.767.

CONSIDERANDO

Que se ha elaborado la Memoria del Tribunal Municipal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2007.

Que la misma contiene en forma sintética lo llevado a cabo por esta Institución en el transcurso del mencionado año, de acuerdo a la competencia asignada por Ordenanza n° 7.767.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS

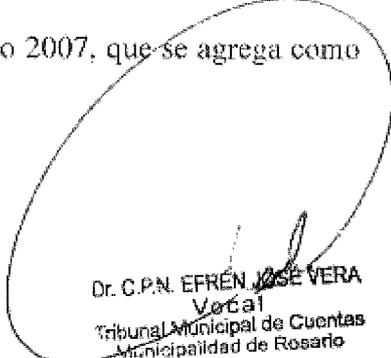
RESUELVE

1º) Aprobar la referida Memoria correspondiente al ejercicio 2007, que se agrega como anexo a la presente.

2º) Regístrese y comuníquese.


Dra. MARÍA INES VELAZQUEZ
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


Dr. C.P.N. SERGIO G. GABELLI
PRESIDENTE
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dr. C.P.N. EFREN JOSE VERA
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario